



DECRETO N° **726** /
TEMUCO, **27 JUL 2020**

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 15.07.2020, presentada por MONTANA SPA.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 27.02.2020, entre don EMPRENDE CHILE SPA y MONTANA SPA
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 05.02.2020, entre MONTANA SPA y INMOBILIARIA JOAQUIN ESTEBAN PUIG VITTINI EIRL..
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:


1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	:	2-27139
Clasificación	:	COMERCIALES
Actividad Económica	:	VENTA DE ARTICULOS DE JOYERIA, BISUTERIA Y RELOJERIA
Código Actividad	:	477.394
Dirección Comercial	:	MANUEL BULNES N° 443, LOCAL 19
Nombre Titular de la Patente	:	EMPRENDE CHILE SPA
Rut Titular de la Patente	:	76.543.411-4
Dirección Particular	:	
Nombre del Comprador	:	MONTANA SPA
RUT Comprador	:	77.101.706-1
Dirección Particular	:	
Nombre del Rep. Legal	:	BRAVO DIAZ VALDES CRISTIAN ANDRES
Rut Rep. Legal	:	
Dirección Particular	:	
Fecha de Solicitud	:	15.07.2020
Transferencia N°	:	36
Fecha	:	15.07.2020

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
 HAAVMV/xca
 • Oficina de Partes
 • Rentas (Digital)


“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

2071487